



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*
Universidad Tecnológica Nacional
Unidad Académica La Rioja

Consejo Académico
San Nicolás de Bari (E) al 1100 - TE (03822) 421017 - FAX (03822) 427100
La Rioja - 5300

La Rioja, 13 de abril de 2005.

VISTO la destacada y desinteresada labor desarrollada por el Dr. Ricardo Mercado Luna en el ámbito de la Unidad Académica La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Mercado Luna fue uno de los precursores de la creación de la Unidad Académica La Rioja - UTN.

Que se ha desempeñado como docente en carácter ad honorem.

Que este Consejo Académico entiende necesario reconocer la labor del Dr. Ricardo Mercado Luna.

Por ello,


**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD ACADEMICA LA RIOJA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer a partir del día de la fecha, que la Biblioteca de la Unidad Académica La Rioja - UTN lleve por nombre "Dr. Ricardo Mercado Luna".

Artículo 2°: En nombre de la Comunidad Universitaria, extender a sus familiares, el más sincero reconocimiento a quien en los albores de esta Casa de Altos Estudios, fuera uno de sus destacados precursores.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 031/2005.-


Ing. LEONARDO M. HEREDIA
SECRETARIO ACADEMICO
Universidad Tecnológica Nacional
Unidad Académica La Rioja


Ing. DIEGO O. DI LORENZO
DIRECTOR
Universidad Tecnológica Nacional
Unidad Académica La Rioja